

## Vocales titulares:

Don Luis Martínez Garnica, Vicesecretario general Técnico del Ministerio de Cultura, en representación de dicho Ministerio.

Doña Delia Troitño Gil, Jefe de Negociado, funcionaria del Cuerpo Técnico, Ministerio de Cultura, en representación de la Dirección de la Función Pública.

Don Esteban de la Puente García, Subdirector general de Ediciones Sonoras y Audiovisuales del Ministerio de Cultura.

Don Luis Ramírez Domingo, Secretario general de Editora Nacional, que actuará como Secretario con voz y voto.

## Vocales suplentes:

Don Alberto Martínez Adell, Subdirector general de Estudios y Coordinación, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, en representación de dicho Ministerio.

Doña María Jesús Cerviá Estián, Jefe de Negociado, funcionaria del Cuerpo Técnico, Ministerio de Cultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Germán Porras Olalla, Subdirector general del Libro, del Ministerio de Cultura.

Don José Muñoz Contreras, asesor del Ministerio de Cultura, que actúe como Secretario, con voz y voto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid 13 de abril de 1983.—El Director, Alberto de la Puente O'Connor.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11773** ACUERDO de 15 de abril de 1983, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados de Paz, de Secretarías vacantes de dicha clase.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C), se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Bullas (Murcia).  
Buñol (Valencia).  
Burlada (Navarra).  
Camariñas (La Coruña).  
Carlota, La (Córdoba).  
Castelldefels (Barcelona).  
Constantina (Sevilla).  
Masnou (Barcelona).  
Moraleja (Cáceres).  
Mugardos (La Coruña).  
Nerja (Málaga).  
Petrel (Alicante).  
Pollensa (Baleares).

Puebla del Caramiñal, La (La Coruña).  
Sallent (Barcelona).  
San Juan de Aznalfarache (Sevilla).  
Santa Eulalia del Río (Baleares).  
Santa Pola (Alicante).  
Tabernes de Valldigna (Valencia).  
Teror (Las Palmas).  
Tobarra (Albacete).  
Villanueva de Castellón (Valencia).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y número con que en ella figuran en el escalafón correspondiente, vigente en la actualidad.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

En Madrid, a 15 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**11774** RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente al concurso de méritos para proveer plazas de Médicos Adjuntos en el Departamento de Cirugía.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 32, de 16 de marzo de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos establecido para proveer las plazas de Médicos Adjuntos en el Departamento de Cirugía de este Centro, que se relacionan:

Una de Cirugía Maxilofacial.  
Una de Cirugía Plástica, y  
Una de Cirugía Pediátrica.

Dotadas de una remuneración de 118.520 pesetas en régimen de dedicación plena (nivel B), más dos pagas extraordinarias, en junio y navidad, y demás derechos determinados en el Reglamento del Hospital.

Tendrán derecho a participar en este concurso los Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía que acrediten haber realizado la especialidad propia de la plaza por la que opten, que reúnan las condiciones fijadas en la base segunda del mismo. Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría de la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife) o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 30 de marzo de 1983.—El Gerente.—5.108-E.

**11775** RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Adjunto vacante en el Servicio de Urgencias, del Hospital General y Clínico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 35, de 23 de marzo de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos para cobertura de una plaza de Médico Adjunto vacante en el Servicio de Urgencias, del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de una remuneración de 143.270 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias, en junio y navidad, y demás derechos determinados en el Reglamento del Hospital.

Tendrán derecho a participar en este concurso los Licenciados o Doctores en Medicina que acrediten haber realizado la Residencia en alguna especialidad de Medicina o haber prestado servicios en Unidades de Urgencias, que reúnan las condiciones fijadas en la base segunda del mismo. Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría de la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife) o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 30 de marzo de 1983.—El Gerente.—5.109-E.

**11776** RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Adjunto vacante en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General y Clínico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 36, de 25 de marzo de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos para cobertura de una plaza de Médico Adjunto vacante en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de una remuneración de 118.520 pesetas, en régimen de dedicación plena (nivel B), más dos pagas extraordinarias, en junio y navidad, y demás derechos determinados en el Reglamento del Hospital.

Tendrán derecho a participar en este concurso los Licenciados en Medicina y Cirugía que acrediten estar en posesión del título de Especialistas en Electrorradiología, conformación en Ultrasonografía, que reúnan las condiciones fijadas en la base segunda del mismo. Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría de la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife) o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 30 de marzo de 1983.—El Gerente.—5.200-E.

**11777** RESOLUCION de 7 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Guernica y Luno, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 61, correspondiente al 15 de marzo de 1983, aparecen insertas las bases que han de regular el concurso para la provisión, en propiedad de una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento.

Gernika-Luno, 7 de abril de 1983.—El Alcalde, Juan Luis Zuzaeta.—5.206-E.